



Universidad Nacional de Córdoba



CÓRDOBA, 11 DIC 2014

EXP-UNC:0060135/2014

VISTO:

El informe anual para presentar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau); y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Resolución Coneau 1100/13 luego de la acreditación de la carrera y durante los siguientes tres años, la institución deberá presentar informes anuales a los fines de comunicar los avances realizados en la ejecución de los compromisos asumidos.

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe sobre el estado de los compromisos citados.

Que se requiere la aprobación de dicho informe por parte del H. Consejo Directivo y del Sr. Rector de esta Universidad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza del H. Consejo Directivo han emitidos despachos aconsejando aprobar el informe presentado por Secretaría Académica y autorizar a la Sra. Decana a emitir resolución ad referendum del mismo.

Por ello,

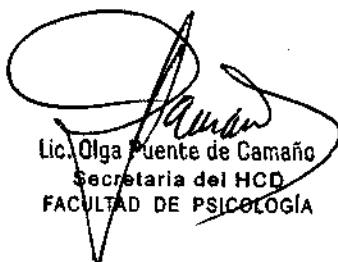
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el informe 2014 para ser presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) que como anexo forma parte integrante de la presente resolución con 18 (dieciocho) fojas útiles.

Artículo 2º: Elevar al Sr. Rector para esta Universidad para su presentación formal ante la Coneau.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2119


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba




EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

INFORME ANUAL CONEAU

AÑO 2014

FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. Olga Puente de Carriño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



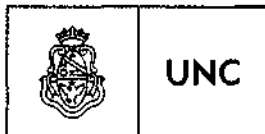
EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD Nº 2119

ÍNDICE

Compromiso I.....	4
Compromiso II.....	6
Compromiso III.....	8
Compromiso IV.....	10
Compromiso V.....	11
Compromiso VI.....	13
Compromiso VII.....	18


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCB
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



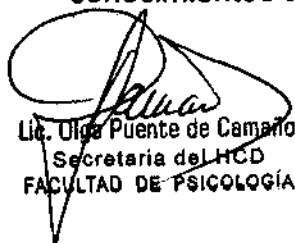
EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

INFORME DE ACTIVIDADES – FACULTAD DE PSICOLOGÍA – UNC

El presente constituye el primer Informe Anual que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a la CONEAU de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 1100/13 y con arreglo a la Ordenanza CONEAU N° 58/11, la que establece que, a los fines del seguimiento de la implementación de los planes de mejora, la institución deberá presentar informes anuales que señalen las acciones concretadas y los avances realizados en la ejecución de los compromisos asumidos. Al respecto, se transcriben los compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.
- II. Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.
- III. Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.
- IV. Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.
- V. Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.
- VI. Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.
- VII. Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.


Lic. Lidia Puente de Camaró
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO I

Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS

En el año 2014, se firma el Convenio del Ministerio de Educación N° 429/14 entre la SPU y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, en donde la SPU se compromete a gestionar la obtención de los fondos necesarios para el financiamiento de los Recursos Humanos Académicos que se detallan en la Resolución CONEAU 1100/13; mientras que la Universidad se compromete a presentar un Proyecto para la "Mejora de la Enseñanza en la Carrera de Psicología" que de cumplimiento a las recomendaciones y compromisos asumidos con la CONEAU.

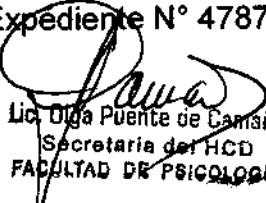
En junio del 2014, el Ministerio de Educación de la Nación y la SPU lanzan el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Psicología (PM-P), Plan Plurianual 2014-2017. La Facultad de Psicología se presenta a dicha convocatoria designando como Director del proyecto al Dr. Germán Leandro Pereno, Secretario Académico de la Facultad.

La convocatoria está conformada por 4 componentes principales, entre los cuales se destaca el componente C: *Desarrollo de Recursos Humanos Académicos*, y en particular, el componente C2: *Consolidación de la Planta Docente*.

Se informa que la Facultad de Psicología ha presentado en el componente C2 lo plasmado en el convenio firmado entre la SPU y el Sr. Rector en su oportunidad, que es lo mismo a lo detallado en la Resolución CONEAU 1000/13.

A la fecha, la Facultad se encuentra a la espera de la respuesta oficial de la SPU de aprobación del PM-P presentado. Sin embargo, Secretaría Académica, teniendo en cuenta la creación de los cargos solicitados, ha elevado al Honorable Consejo Directivo los siguientes concursos de antecedentes y oposición:

- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Clínica: Expediente N° 47863/2014;
- 1 Adjunto semidedicación para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional: Expediente N° 47857/2014;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana: Expediente N° 47873/2014;


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

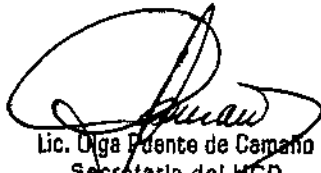


EXP-UNC:0060135/2014

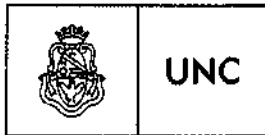
ANEXO RD N°

2119

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología: Expediente N° 47866/2014;
 - 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud: Expediente N° 47870/2014;
- En todos los casos, desde el Área Económica Financiera se imputa la financiación de los cargos a la efectiva suscripción del convenio entre la SPU y la Facultad de Psicología.



Lic. Olga Puente de Carrión
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO II

Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS

La RD N° 1492/13 dispone como plan de transición que las nuevas asignaturas obligatorias y las que incorporaron contenidos mínimos y carga horaria, se comenzaron a implementar de forma obligatoria para los ingresantes 2014.

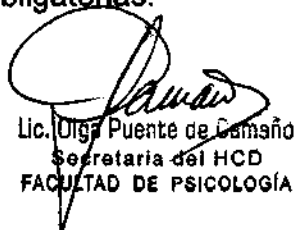
Se recuerda las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos obligatorios:

- Curso de Nivelación: **concepciones acerca del hombre y su importancia en la psicología**
- Psicología Sanitaria: **delimitación de la Psicología Comunitaria**
- Psicología Educacional: **diversidad e integración escolar**
- Psicología Laboral: **proceso de selección de personal, procesos de inserción y reinserción laboral, cultura y clima organizacional, salud y trabajo**
- Entrevista Psicológica: **concepto de informe y entrevista**
- Orientación Vocacional y Ocupacional: **Orientación Vocacional y Ocupacional**

Por otro lado, las asignaturas que aumentaron su carga horaria son las siguientes:

- Curso de Nivelación,
- Psicología Sanitaria,
- Psicología Social,
- Psicología Educacional,
- Psicología Laboral,
- Psicología Criminológica,
- Entrevista Psicológica,
- Orientación Vocacional y Ocupacional.

Asimismo, la RD N° 1492/13 en su artículo segundo dispone que los alumnos de cohortes anteriores al año académico 2014, podrán optar y dispondrán de las condiciones para el cursado de las asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias.


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Universidad
Nacional
de Córdoba

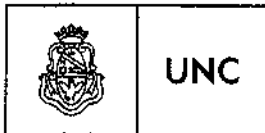


EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

Así, para todos los alumnos se dispuso las condiciones para que puedan cursar las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos, que aumentaron su carga horaria o que se incorporaron como obligatorias.


Lic. Olga Priente de Camaño
Secretaría del HCB
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO III

Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.

COMISIÓN CURRICULAR INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS

En marzo del 2014, a través de RHCDN° 47/14 se terminó de modificar y aprobar el reglamento de la comisión curricular, permitiendo de esta manera poner en marcha el plan de mejora 10: Programa de seguimiento y reflexión sobre el plan de estudios. En función de lo establecido en la mencionada resolución, Secretaría Académica el 11 de Abril de 2014 procedió a realizar una convocatoria abierta por todos los medios de información disponible de la Facultad para que todos los interesados a integrar la Comisión Curricular pudieran postularse. Pasada esa fecha, Secretaría Académica analizó las postulaciones (Art. 3° RHCD N° 47/14) y elevó al H. Consejo Directivo la nómina de aspirantes en condición para conformar dicha comisión.

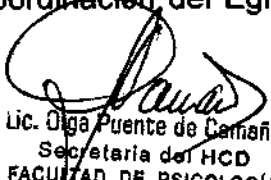
El HCD luego de un cuidadoso análisis de los curriculum y los motivos de la postulación, y guardando el equilibrio en la representación entre los postulantes disponibles en esta convocatoria, designó los representantes de la Comisión Curricular a través de la RHCD N° 114/14 con fecha 12 de Mayo de 2014.

Con anterioridad a esta conformación Secretaría Académica tomó las medidas necesarias para fijar las fechas de las reuniones de la Comisión Curricular dentro del calendario académico 2014, tal como se estableció en el Art10° de la RHCD N° 142/13.

El 10 de Junio del corriente se cita a todos los miembros de la Comisión para realizar la primer reunión de la Comisión Curricular tal como está previsto en el mencionado Calendario. Se realiza la reunión y allí se decide que la Comisión se reunirá los días jueves a las 14 horas con una frecuencia quincenal.

Finalizada cada reunión, Secretaría Académica envía a todos los integrantes de la misma las actas provisionales para que se revisen y se acuerden los términos de la misma. En la reunión siguiente las actas son firmadas por los integrantes (se adjuntan copias de todas las actas que se disponen de las reuniones).

Actualmente la Comisión Curricular está sesionando de manera quincenal tratando diversos temas que constan en actas. Para ello se ha solicitado a Secretaría Académica diversos materiales para ir formando un archivo de diferentes reglamentaciones. Además la Comisión ha citado a miembros de la gestión (Coordinación del Egreso) y Docentes (Supervisor de las Prácticas Supervisadas y


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

Prácticas Pre Profesionales). También algunos de sus miembros, tal como lo prevé el reglamento, han asistido a las reuniones Inter-cátedras.

REUNIONES INTER-CÁTEDRAS INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el año 2013, se implementaron los espacios Inter-Cátedras en la Facultad de Psicología, lo que fue aprobado por RHCD N° 141/13 (Plan de mejoras N° 13: Encuentros transversales Docentes).

El 11 de Febrero de 2014 Secretaría Académica solicita a todas las Cátedras que se designe a un representante titular y un suplente (Artículo 4°) para participar en las reuniones Inter-cátedra que se llevarán a cabo luego del inicio de clases.

Los nombres de los Docentes representantes fueron remitidos a Secretaría Académica por correo electrónico y luego fueron designados por el HCD.

El 2 de Abril de 2014, Secretaría Académica envía a todos los Docentes el Cronograma de reuniones previstas para el 2014.

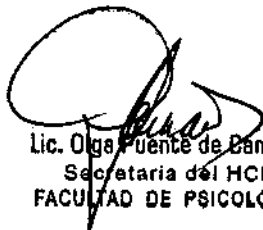
El 28 de Abril de 2014, y por RHCD N° 104/14, se aprueba la conformación de los espacios Inter-cátedras en esta Facultad; y el 15 de Mayo se realiza la primera reunión con Docentes representantes de 1° año.

Tal como se realiza en las sesiones de la Comisión Curricular, se envía previamente por correo electrónico el acta provisoria, para luego solicitarle a los Docentes representantes pasen por Secretaría Académica a firmar el acta definitiva (se adjuntan todas las actas registradas al presente en el Anexo 3).

Hasta el momento se realizaron reuniones Inter-cátedras de manera horizontal con todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios actual.

MATERIAL DE TRABAJO EN LAS REUNIONES INTER-CÁTEDRAS

Con el objetivo principal de lograr una mayor y profunda articulación e integración de los contenidos curriculares dictados en cada Cátedra, Secretaría Académica diseñó un cuestionario (se adjunta en el Anexo 3) para que fuera realizado en el interior de cada Cátedra. En cada reunión se entregó a los representantes por escrito, y también fue enviado por correo. La recomendación que se efectuó desde Secretaría Académica es que el cuestionario fuera elaborado con todos los miembros de la Cátedra, incluyendo además a Ayudantes Alumnos y Adscriptos, de tal manera de lograr un trabajo integral escuchando todas las opiniones. Se acordó disponer de 1 mes para completarlo, tras lo que debe ser enviado a Secretaría Académica para su sistematización.


Lic. Olga Fuente de Bamaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO IV

Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.

Se detallan a continuación las acciones planteadas en las respuestas a las vistas: se presentaron notas a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) y Facultad de Medicina de la UNC solicitando espacios para las diferentes actividades, principalmente aquellas relacionadas a la Secretaría de Postgrado. Se mantendrán reuniones con los docentes de las cátedras para lograr una optimización de los espacios áulicos. Por último, se ha presentado a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC por expediente CUDAP: EXP-UNC 0026582/2011 una ampliación de infraestructura de 3000 m², en el cual se solicitó un conjunto de diez (10) espacios para laboratorios de investigación y el resto para aulas.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

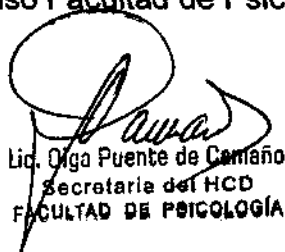
En relación al primer punto, se informa que se utilizaron aulas de la Facultad de Medicina para dictar diferentes cursos de Posgrado y de la Maestría en Salud Mental. Esta utilización de aulas en otra Facultad permitió un dinamismo mayor en las actividades de grado fundamentalmente los días viernes y sábados.

Se solicitó también a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC, tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre, 9 aulas de mayor capacidad que las existentes en la Facultad, en las Baterías Comunes y del Rectorado para el dictado de diversas asignaturas de grado. Esto permitió descomprimir la necesidad de aulas fundamentalmente en dos días de la semana: lunes y jueves.

Además, dispuso del Auditorio del Rectorado con capacidad para 450 alumnos para el dictado de clases teóricas numerosas como el Curso de Nivelación y Psicopatología.

Con respecto al segundo punto, Secretaría Académica mantuvo numerosas reuniones con los Docentes involucrados y se logró la modificación de muchos horarios de dictado de clases. En particular, varias clases teóricas y prácticas cambiaron los horarios de cursado, logrando una reutilización de los espacios áulicos.

En relación a la ampliación de infraestructura, se debe informar que a través de la Resolución 52/14 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se autorizó el llamado a licitación pública y designó a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite licitatorio, para realizar la obra "Ampliación sobre el primer piso Facultad de Psicología".


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO V

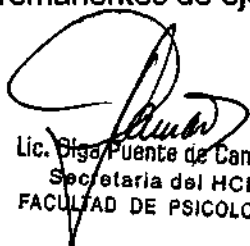
Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

IFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se informa que durante el año 2014 se realizaron 3 concursos de antecedentes y oposición para ocupar cargos no docentes de categoría inicial 7. Los tres son concursos para cargos que se crearon y sumaron a la planta permanente no docente de la Facultad de Psicología, de Categoría Inicial 7 en: la Oficina de Trabajos Finales (RD N° 235/14), el Departamento Sueldos del Área Económico Financiera (RD N° 545/14) y el Departamento Informática (RD N° 597/14).

Estos cargos nuevos se enmarcan en la RHCS N° 300/13, según la cuál a la Facultad de Psicología le correspondieron 2 cargos de categoría inicial por el Convenio Programa celebrado entre la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación (luego de la redistribución se agrega 1 nuevo cargo en vistas de las necesidades de la Facultad), a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (RR N° 416/2013). Se los designó para la Oficina de Trabajo Final y el Departamento de Informática, teniendo en cuenta la RHCD 8/2013 por medio de la cuál se definen áreas prioritarias de asignación de personal no docente, y destacando que ambos espacios se encargan de la atención de alumnos.

Por otra parte, si bien se elaboró un plan de mejora con distintos plazos de ejecución y con la cantidad de cargos necesarios a los fines de cubrir todas las funciones (RHCD 94/13), la Facultad ha realizado una serie de acciones tendientes a mejorar los déficits hallados, mientras se espera la provisión de estos cargos. Así, durante el 2013-2014, la Facultad de Psicología tomó medidas e incrementó recursos, a través del pago de horas extras y creación de contratos, para el desarrollo de las actividades administrativas necesarias para la atención de alumnos y docentes. Ambas modalidades tienen un carácter transitorio, en general se destinan para tareas puntuales, y se sostienen económicamente con recursos propios y remanentes de ejercicios anteriores, entre otras.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba




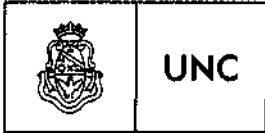
EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

Suma de monto	
Área	
Académica	\$ 52.652,90
AEF	\$ 275.990,19
Biblioteca	\$ 56.236,66
Enseñanza	\$ 108.465,60
Extensión	\$ 29.716,21
HCD	\$ 46.831,00
Informática	\$ 10.674,12
Operativa	\$ 7.841,62
Posgrado	\$ 74.166,97
Secretaría Decanato	\$ 1.615,08
Servicios Generales	\$ 77.317,33
Total general	741507,68

Puntualmente, desde Enero hasta Septiembre 2014, la Facultad invirtió un monto bruto de \$741.507,68 en horas extras a diferentes no docentes, sumando de esta manera un total de 2188 horas. Asimismo se celebraron 5 (cinco) contratos equivalentes a cargos no docentes iniciales, de los cuales dos fueron para el área de servicios generales (área afectada a tareas vinculadas a alumnos y profesores, tales como abrir y cerrar aulas, entrega de material y equipos para apoyo del dictado de clases, etc.) y tres para el Área Económico-Financiera, lo que suma desde Enero a Octubre de 2014 un total de \$421738,87.


Lic. Olga Puente de Carriño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO VI

Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

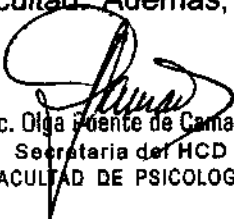
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo a lo informado en el compromiso I, la Facultad de Psicología en el PM-P presentado, solicita la creación de 5 cargos para el PROFIP, de los cuales 2 serán destinados al Programa de Seguimiento de Alumnos. Hasta la creación de los cargos Docentes y posterior sustanciación de los concursos previstos, la Facultad, por RD N° 1493/14 y RD N° 1582/14, ha suscrito dos contratos de locación de servicios, modalidad profesional independiente por el periodo del 01/09/2014 al 31/12/2014. Estos profesionales se encuentran en la actualidad elaborando una propuesta integral del PROFIP que contemple no sólo su fortalecimiento sino también el Programa de Seguimiento a Alumnos. La contratación de ambos profesionales implica una erogación de \$23.398,96, solventada con recursos propios.

Se detallan las actividades realizadas en el marco del PROFIP desde Septiembre del presente año: la recuperación de las actividades desarrolladas por el programa y organización de una propuesta de trabajo; participación y presentación del programa en las Jornadas de Puertas Abiertas para Ingresantes a la Carrera de Psicología; establecimiento de un horario de atención al público para consulta individual y/o grupal; elaboración e implementación de un instrumento de recolección de datos sobre la situación en que se encuentran los egresados.

En paralelo, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se registran todas las consultas que llegan a dicha Secretaría. Este registro posibilitó no sólo dimensionar la cantidad de consultas, sino también reconocer la variabilidad de las mismas (tipo, categoría de referencia, modalidad de abordaje, etc).

Este proceso decantó en algunos cambios en la gestión de los procedimientos y los trámites, permitiendo optimizar los recursos disponibles al tiempo de ofrecer una mejor atención y respuesta a los alumnos. Por ejemplo, se elaboró un instructivo de consultas generales que se entregó en versión impresa a los alumnos, apoyando la atención al público de forma personal; pero también facilitando la respuesta de los correos electrónicos y la búsqueda autónoma de información en la página web de la Facultad. Además, se reorganizaron algunos procesos con otras secretarías, para


Lic. Olga Fuente de Camarino
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

ofrecerle a la SAE una identidad más clara respecto a su ocupación de los Asuntos Estudiantiles.

En particular, la agente no docente durante los horarios de atención a su cargo, ha tomado registro anotando con palabras claves cada consulta atendida de manera telefónica y personal, por día y turno, en una planilla general de Excel y analizada los datos con el software SPSS.

En el año 2013 se contabilizaron un total de 15574 consultas, en los meses que van de marzo a octubre inclusive. En el período 2014, se han registrado un total de 17495 consultas, desde el 10 de Febrero al 27 de Octubre de 2014, sin contemplar los procesos de atención a ingresantes en actividades excepcionales.

En relación al tipo de preguntas, en general se pueden agrupar en tres grandes categorías:

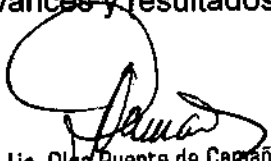
- Beneficios Estudiantiles: Boleto educativo, Becas UNC y PNBU, Progresar, Deportes en la UNC, Comedor Universitario, Obra Social Gratuita para estudiantes: Pasos, Licencias Estudiantiles, Prórrogas de regularidad, Justificación de faltas, Resolución de asistencia frente a paros, Protocolo de Inclusión Educativa; y otras actividades organizadas por la SAE-Psicología y SAE-UNC.
- Orientación sobre el cursado y la vida universitaria: consultas de trámites que se realizan en otras secretarías, dudas referidas a las cátedras y materias, problemas con docentes y/o alumnos, PROFIP, Elecciones Estudiantiles, modalidades de egreso, participación en investigación y extensión, entre otros.
- Ingreso: por trámite de Pase y Equivalencias, por Mayores de 25 años sin secundario completo y por la modalidad del Ciclo de Nivelación.

Por otra parte, existen una gran cantidad de consultas que en realidad reflejan una desorientación general respecto al rol de estudiante universitario en la UNC y futuro profesional de la Psicología, o malestar por cuestiones personales-emocionales, que en general se derivan al PROFIP o a Pasos (específicamente al servicio de Salud Mental).

Con la estabilización de la plataforma de trabajo del PROFIP y su articulación con la SAE, esta orientación se desarrollará con mayor efectividad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En función de los objetivos propuestos y las acciones desarrolladas, se informan los avances y resultados obtenidos hasta Octubre del corriente año, en cumplimiento del


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

Plan 2012-2015 propuesto por la Coordinación de Seguimiento de Graduados de la Facultad.

El Plan presentado contemplaba el cumplimiento progresivo de tres objetivos. Cada uno de ellos contenía metas, acciones e indicadores cuantitativos y cualitativos para verificar su grado de avance. Se anexa informe presentado por la Coordinadora de Graduados.

Se implementó un plan de relevamiento de las variables estructurales de los graduados en Psicología para conocer el desenvolvimiento profesional, inserción, tiempos de obtención de rentabilidad, requerimientos y demandas de formación. Para esto se diseñó e instrumentó procesos segmentados de seguimiento de graduados que permitieran relevar información útil para la proyección de actividades de formación y/o actualización profesional.

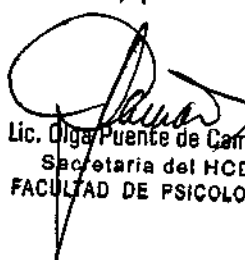
Se desarrolló la Encuesta de Seguimiento de Graduados que se mantiene publicada en el perfil de Graduados creado en la nueva página web de la Facultad de Psicología. En julio de 2013 se convocó vía correo electrónico al completamiento de la misma a través del link: <http://encuestas2.unc.edu.ar/index.php?sid=26345&lang=es> a la base de 1035 graduados 2011 – mayo 2013.

En febrero de 2014 se inició un relevamiento telefónico sobre graduados de las cohortes 2012-2013 obteniéndose 272 respuestas.

A partir de septiembre de 2014 se acordó con las diferentes secretarías de la facultad (Secretaría Académica, de Posgrado y de Extensión) la aplicación de la encuesta como requisito previo en todas las actividades que involucren a graduados. Además se realizaron 1000 copias de la Encuesta y se contactó a docentes responsables de actividades de extensión y de posgrado para administrar la Encuesta a los cursantes de esos espacios. A octubre del presente año, se han entregado 400 (cuatrocientas) encuestas en los espacios señalados y en algunas instituciones públicas de nuestro medio.

Asimismo, desde la Coordinación de Graduados se favorecieron los canales de intercambio, comunicación, articulación y vinculación con los graduados y las instituciones en las que desempeñan sus funciones. De esta manera se contribuyó con los procesos de egreso y de búsqueda e inserción laboral en recién graduados y a su vez se difundió y fomentó la participación e involucramiento de los graduados en las diferentes actividades y acciones de la Facultad de Psicología.

En septiembre de 2013 la Coordinación de Graduados diseñó e implementó un Ciclo de Encuentros Entre Pares, como espacio de intercambio de experiencias entre graduados y estudiantes del tramo final de la carrera y psicólogos externos a la Facultad, pertenecientes a instituciones públicas y privadas de nuestro medio. Se


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

realizaron 8 (ocho) encuentros en los que se trabajó a partir de su experiencia profesional y casos ejemplificadores.

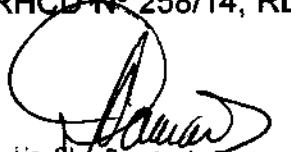
Con motivo de las graves denuncias presentadas por la Legisladora Lic. en Psicología Liliana Montero, sobre las lamentables condiciones en que se encontraban los pacientes en el Hospital Psiquiátrico de Bell Ville, que tuvieron una amplia repercusión pública en medios provinciales y nacionales, en Abril de 2013 se propuso al H. Consejo Directivo, la Declaración aprobada por RHCD N° 3/13 y en mayo de 2013 se dio inicio el Ciclo de Jornadas Permanentes "El rol de los psicólogos en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos". La Jornada inaugural contó con la presencia del Presidente de la AAPDH Dr. Rubén Arroyo, el Presidente del Colegio de psicólogos de Córdoba Lic. Jorge Cáceres y la Legisladora Lic. Liliana Montero.

En agosto del mismo año se realizó la "1° Jornada de Derechos Humanos, Inclusión, Diversidad y Género: una mirada interdisciplinaria", aprobadas por RHCD N° 1001/13. Esta actividad se organizó con la Secretaría de Extensión de la Facultad y contó para el cierre con la presencia del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Juan Martín Fresneda.

A su vez en mayo de 2013 y en el marco de la Declaración aprobada por RHCD N° 3/13 (propuesta por la Coordinación de graduados) sobre las lamentables condiciones que se encontraban los pacientes en el Hospital Psiquiátrico de Bell Ville, se dio inicio el Ciclo de Jornadas Permanentes "El rol de los psicólogos en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos". En agosto del mismo año se realizó la "1° Jornada de Derechos Humanos, Inclusión, Diversidad y Género: una mirada interdisciplinaria", aprobadas por RHCD N° 1001/13. Esta actividad se organizó con la Secretaría de Extensión de la Facultad.

En octubre de 2013 y con motivo de las celebraciones del Día del Psicólogo y el Día Nacional de Salud Mental se realizaron las 2° Jornadas "El rol de los psicólogos en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos", aprobadas por la RD N° 1546/13.

Durante el 2014 se continuó con el Ciclo de Jornadas Permanentes "El Rol de los psicólogos en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos" y se orientó a las intervenciones en discapacidad, en concordancia con la preocupación por la precariedad de la situación de los profesionales dedicados a las integraciones escolares y acompañamientos terapéuticos (RD N° 686/14, RHCD N° 113/14 y 1229/14). Por último, durante el mes de octubre se realizaron actividades con motivo de las celebraciones del día del Psicólogo y del día nacional de la Salud Mental (RHCD N° 258/14, RD N° 1775/14, RD N° 1814/14). Además, en diciembre de 2013


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N°

2119


se presentó el Programa de Formación de Prácticas Profesionales en Servicio y se aprobó en abril del corriente año por RHCD N° 82/2014.

Para garantizar canales efectivos de comunicación e intercambio con los graduados, además del espacio de la oficina de la Coordinación de graduados, la dirección de correo electrónico y las comunicaciones telefónicas, se creó un perfil en la nueva página de la Facultad a través del cual se mantiene actualizada la información sobre actividades que pudieran interesar a los egresados.

En el período octubre 2013-2014, se han recibido 182 consultas personales, mayoritariamente para la orientación laboral. En octubre de 2013, se creó una página de Facebook <https://www.facebook.com/graduadospsic.unc> a través de la que se publican actividades de la Facultad de Psicología y otras unidades académicas de la UNC y de otras universidades. Se han difundido 682 actividades hasta octubre de este año y se han respondido 1626 consultas de graduados.

Entre las acciones previstas, también se contemplaba la modificación del reglamento de Adscripciones y la participación en las recomendaciones sobre los planes de formación de los adscriptos. En 2014, se presentó la propuesta de modificación del Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Psicología y se encuentra para su tratamiento en el HCD. Se programó coordinar con la Secretaría Académica las acciones que involucren a graduados en el régimen de Docencia Libre.

Tomando en cuenta las inquietudes expresadas por los graduados, a través de los diferentes canales de comunicación, se resolvió en 2013 la elaboración de un Digesto Legislativo con más de 120 documentos sobre Tratados Internacionales, normativas nacionales, provinciales y del Colegio de Psicólogos de la Provincia, que regulan la actividad profesional. Se han entregado 913 copias en CD en las colaciones 2013-2014.



Lic. Olga Fuente de Carriño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060135/2014

ANEXO RD N° 2119

COMPROMISO VII

Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.


INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A través de la RHCD N° 140/13, Anexo IV, se conformó un nuevo formato, especificando en el mismo la organización del cursado y modalidad y criterios de evaluación para alumnos libres.

A partir de dicha Resolución, Secretaría Académica mantuvo numerosas reuniones de Cátedra a fin de asesorarlas y que éstas se adecúen a la nueva reglamentación, ayudando a diseñar actividades para los alumnos libres. A partir de allí se solicitó a todas las Cátedras que presentaran sus programas analíticos, ya sea de manera obligatoria o debido a su interés en modificar su actual programa, que se cumpla estrictamente completar el nuevo formato de los programas analíticos.

Actualmente la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en articulación con la Secretaría Académica, se encuentran trabajando en una modificación del Régimen de Alumnos actual que contemple estas exigencias y se pueda reglamentar para todas las Cátedras por igual.

Se adjuntan en el Anexo VII los programas analíticos aprobados bajo el nuevo formato.


Lic. Olga Puente de Carrión
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA